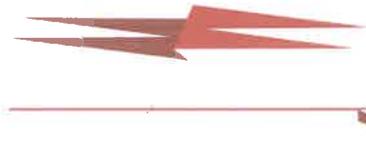




MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: "**Actuaciones de mejora en el paramento del muelle del puerto pesquero**".

Justificación explicativa; Debido al uso intensivo de los muelles del puerto pesquero es preciso realizar el refuerzo de los paramentos de esas zonas para evitar procesos de degradación que puedan repercutir en las condiciones de seguridad y operatividad del muelle y de los propios usuarios

El período aproximado de ejecución será de TRES (3) MESES desde la aprobación del gasto.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº ~~2094~~ de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (61,763.25 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "**Actuaciones de mejora en el paramento del muelle del puerto pesquero**", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria con la siguiente previsión de anualidades:

2020
61,763.25

, y realizándose la adjudicación en base a las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas adjunto según el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto.

Vigo, 15 de noviembre de 2019,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Gerardo González Álvarez

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

LA DIRECTORA

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo